



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 46/22. M.C. Nº 50/22. |

Sucre, 28 de abril de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 50/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 46 de 28 de abril de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 968/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por los Concejales Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani, abg. Iber Antonio Pino O'Barrio, Lic. Luz Melisa Cortés y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 50/22

Con el afán de realzar la festividad del primer Grito Libertario en América, 25 de mayo de y con el objetivo de elevar el espíritu cívico de los habitantes de la Capital de Bolivia, en el marco de la LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA No. 197/2021, LEY DE DIGNIDAD Y UNIDAD CAPITALINA, de fecha 24 de mayo de 2021, **SE RECOMIENDA** a su autoridad, instruir a la dependencia que corresponda del G.A.M.S., lo siguiente:

- 1.- Promover una reunión de coordinación con ASBORA (Asociación Boliviana de Radiodifusoras de Sucre), para que, cada medio de comunicación, durante el mes de mayo, a las doce del mediodía difunda el Himno a Chuquisaca, como motivación al homenaje del 213º aniversario de 25 de mayo. (Adjuntamos disco con la interpretación completa).
- 2.- Promover reuniones con los dirigentes de los sindicatos de transporte público de nuestra ciudad, principalmente, con los del Sindicato de Taxis "Sucre" y Sindicato de Micros "San Cristóbal", para instarles que coloquen franjas identificativas en los vehículos de servicio público. El material debe ser de ADRETA, PAPEL AUTODHESIVO PVC. mejor si llevara el escrito: En la franja blanca, con letras rojas: "Sucre , rumbo al Bicentenario".
- 3.- Embanderamiento de todos los edificios públicos de nuestra ciudad con la bandera chuquisaqueña, desde el 1 de mayo hasta el 31 del mismo mes.
- 4.- Embanderamiento de la ciudad con la bandera nacional, la wiphala y la bandera de Chuquisaca, los días 23, 24 y 25 de mayo.



5.- Desde el primer jueves del mes de mayo del 2022, reponer la retreta popular sucrense, desde horas 19.30 a 20.30, en la Plaza 25 de Mayo, con participación de las bandas musicales de los establecimientos educativos de nuestra ciudad.

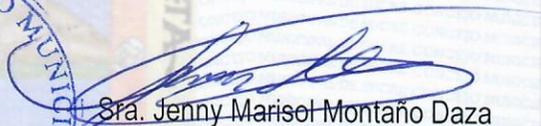
6.- Serenata del 24 de mayo, con participación de bandas musicales de nuestra ciudad, tomando como puntos de festejo: La Recoleta, la Plaza del Cementerio, el reloj del Barrio Obrero, la ex estación Presidente Arce.

Adicionalmente, las bandas de la policía y del ejército acantonadas en nuestra ciudad, brindarán retretas, en el mismo horario y en los siguientes lugares: Lajastambo, el Bating; RI 2 en El Tejar: Banda de la Fuerza Aérea en la avenida Ostria Gutiérrez, sector de la Terminal de Buses.

7.- Todas y cada una de estas actividades promocionarlas y publicitarlas, en cada uno de los medios de comunicación, en los espacios de promoción publicitaria que tiene el G.A.M.S.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**